DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC/037/2.018.-

Fernando de la Mora, 01 de noviembre de 2018

Señor,
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, con el objeto de comunicar que el Ministerio de Desarrollo Social tiene la necesidad de iniciar el proceso de contratación para "**Adquisición de Sellos**", con **ID Nº 353.814** de la DNCP.

La modalidad de contratación que pretendemos realizar es de Contratación Directa, mediante la suscripción de un Contrato Abierto por Montos mínimos y máximos, cuyo valor estimado total asciende a la suma de Gs. 50.000.000.-

En este sentido, cumplimos en fundamentar que en la prestación que pretendemos contratar, por la naturaleza misma, ésta no permite la determinación de las cantidades exactas a ser requeridas, ya que serán solicitadas de acuerdo a la necesidad institucional; cabe mencionar que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) fue creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", motivo por el cual deben ser cambiadas para todas las dependencias, como así también para las nuevas autoridades de la institución; por lo que esta Convocante procede a establecer montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos para la ejecución de la contratación. Esta argumentación es expresada en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 844/2018, Art. 4º.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social– Presidencia de la República